



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 17 AGO. 2004

VISTO el expediente N° 827-0097/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos en concepto de pasajes por los servicios prestados de Héctor Leonardo Cuesta, emergentes de las actividades que se llevan a cabo en el Rectorado.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto anual 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

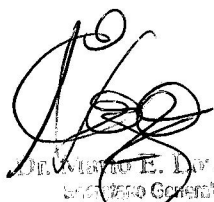
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de pasajes por los servicios prestados de Héctor Leonardo Cuesta por un monto total de PESOS UN MIL TREINTA Y NUEVE (\$1.039.-) de acuerdo a la factura N° 0001-0000363 obrante a fs. 108.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la partida que corresponda al presupuesto 2004, programa 1.1 - Red Programática - Rectorado.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 536/94


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES